



ACTA DE SORTEO PÚBLICO DE V.P.O.

En Almería, a uno de abril de dos mil quince. En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Almería, sito en Pl. Constitución, nº 9, siendo las diez horas, se constituye la Mesa del primer sorteo público del año 2015, para la confección de relación ordenada y priorizada de demandantes de vivienda protegida, en sus distintos regímenes de acceso (Alquiler, Alquiler con opción a compra y Compra, tanto en sus variantes “general” como de “movilidad reducida”), de conformidad con lo establecido en el art. 8.3 de la Ordenanza Reguladora de las Bases de Constitución y Funcionamiento del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida, y Decreto 1/2012, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento regulador de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida, y se realiza entre todas aquellas solicitudes presentadas e inscritas en el Registro Municipal de Viviendas de Protección Oficial, hasta el día 1 de abril de 2015, según listados validados por la Secretaría General.

Asisten al acto el Sr. Gerente de la Empresa Municipal, D. Pedro Gómez Calvache, y el equipo técnico de la Empresa Municipal, dando fe el Secretario General de la Corporación, D. Fernando Gómez Garrido.

Realizado el sorteo, se declara lo siguiente:

PRIMERO.- Régimen de movilidad reducida, opción propiedad.-

Realizado el sorteo sobre una lista total de 2 solicitantes, que comienza con Guirado Bonilla, Juan Manuel, y termina con López Zurita, Isabel, se insacala el nº 1, que corresponde a Guirado Bonilla, Juan Manuel, quedando en segundo lugar el nº 2 de la lista.

SEGUNDO.- Régimen de movilidad reducida, alquiler con opción a compra.-

Realizado el sorteo sobre una lista total de 5 solicitantes, que comienza con Ahmed, Imtiaz, y termina con Herrera Urrego, José Guillermo, se insacala el nº 2, que corresponde a López Mantilla, Angel, quedando en segundo lugar y sucesivos el nº 3, 4 y 5 de la lista, y en último lugar el nº 1 de la misma.

TERCERO.- Régimen de movilidad reducida, opción alquiler.-

Realizado el sorteo sobre una lista total de 6 solicitantes, que comienza con Rodríguez Jiménez, Isabel, y termina con Herrera Urrego, José Guillermo, se insacala el nº 2, que corresponde a Ahmed, Imtiaz, quedando en segundo lugar y sucesivos el nº 3, 4, 5 y 6 de la lista, y en último lugar el nº 1 de la misma.



CUARTO.- Régimen general, opción propiedad.-

Realizado el sorteo sobre una lista total de 541 solicitantes, que comienza con Espinosa Miralles, Sergio, y termina con Fortes Castejón, Jorge, se insacula el nº 507, que corresponde a Martínez Soler, Sergio, quedando en segundo lugar y sucesivos, los solicitantes nº 508 y siguientes, hasta el nº 541, continuando con los solicitantes nº 1 hasta el nº 506 de la lista.

QUINTO.- Régimen general, alquiler con opción a compra.-

Realizado el sorteo sobre una lista total de 913 solicitantes, que comienza con Shafique, Mohammad, y termina con Fortes Castejón, Jorge, se insacula el nº 854, que corresponde a Aracil Moreno, Rosa María, quedando en segundo lugar y sucesivos, los solicitantes nº 855 y siguientes, hasta el nº 913, continuando con los solicitantes nº 1 hasta el nº 853 de la lista.

SEXTO.- Régimen general, opción alquiler.-

Realizado el sorteo sobre una lista total de 625 solicitantes, que comienza con Rhnim Khalafa, Noureddine, y termina con Fortes Castejón, Jorge, se insacula el nº 610, que corresponde a Porolli, Leonardo Alfredo, quedando en segundo lugar y sucesivos, los solicitantes nº 611 y siguientes, hasta el nº 625, continuando con los solicitantes nº 1 hasta el nº 609 de la lista.

SÉPTIMO.- El presente sorteo público, y las listas priorizadas y ordenadas resultantes del mismo, estarán en vigor hasta tanto se celebre un nuevo sorteo, con las nuevas listas que, a tales efectos, se confeccionen por la Empresa Municipal.

Por la Mesa se declaran válidas las adjudicaciones de puestos realizadas, dándose por terminado el acto, del cual se redacta la presente acta que se elevará al Sr. Alcalde-Presidente de la Empresa Municipal para adopción de la resolución que proceda, la cual se notificará a los promotores de V.P.O. y a los adjudicatarios y suplentes del sorteo, a los efectos oportunos, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

El Secretario,

Fdo. Fernando Gómez Garrido.

